

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL DIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE**  
**AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS**  
**DIRECTORIO:**

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. Julieta Campos Sequeira  
**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. Álvaro Fernández Madrigal  
Reg. Luis Gdo. López Godinez  
Reg. Randall Chavarría Matarrita

Reg. Francisco Guevara Huete  
Reg. Oscar Cascante Cascante  
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Daniza Lucovich Varela  
Reg. Juan Trigueros García  
Reg. Tobías Álvarez Vargas  
Reg. Jorge Loría Núñez

Reg. Anaín Castillo Cañas  
Reg. Wilfrido González Álvarez  
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Shirley Cortés Novoa

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Jorge Umaña Leal  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Elí Sánchez Elizondo  
Sind. German Díaz Abarca  
Sind. Miguel Chacón Esquivel  
Sind. Wilberth Fernández Quirós  
Sind. María Elena Corrales Barquero  
Sind. Eulleny Gómez Franceschi  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. William Paco Arguello  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Sonia Medina Matarrita

Sind. Cristian Obando Obando  
Sind. Evangelina Aguilar Montero  
Sind. Antonio Hernández Vega  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Esperanza Jiménez Badilla  
Sind. German Villalobos Barahona  
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez  
Sind. Brígida Domínguez González  
Sind. Iris Morales Hernández  
Sind. María M. Martínez Medina  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez  
Sind. Guillermina Ortega Prendas

**FUNCIONARIA MUNICIPAL**

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Lectura y Aprobación Actas anteriores.
  - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 179 del 30 de abril de 2012.

- Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 180 del 1º de mayo de 2012.
- 2) Nombramiento en Comisión.
- 3) Acto de Juramentación.
- 4) Atención Asuntos Legales.
- 5) Dictámenes de Comisión.
- 6) Espacio del Sr. Alcalde Municipal Rafael Ángel Rodríguez Castro.
- 7) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 8) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.

## **ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

### **A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 179**

Se dan dos minutos de receso para el acta.  
Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación el Acta N° 179 de la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2012, la cual es **APROBADA UNANIME** sin observaciones ni enmiendas.

### **B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 180**

Se dan dos minutos de receso para el acta.  
Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación el Acta N° 180 de la Sesión Extraordinaria Solemne del día 1º de mayo de 2012, la cual es **APROBADA UNANIME** sin observaciones ni enmiendas.

## **ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Señor Presidente Municipal procede someter a votación el nombrar en Comisión de los Señores (as) Síndicos (as) Municipales: Guillermo Ramírez Manzanares, Eilyn Gutiérrez Guido, Argentina Domínguez González, Cristian Obando Obando, Evangelina Aguilar Montero, Blas Peña Matarrita, Crisanta Rojas Zúñiga y Miguel Alvarado Arias, para que asistan a reunión en Punta Morales el día viernes 25 de mayo de 2012 a las 9:00 a.m. ya el transporte lo coordinaron con el Sr. Alcalde Municipal.

Esta Comisión es para la actividad no aplica para la Sesión, si la actividad termina temprano tienen que asistir a la Sesión.

Votación para el nombramiento en Comisión esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Se solicita alterar el orden del día para conocer un oficio suscrito por la Sra. Directora del Liceo y Colegio José Martí para nombrar un miembro en la Junta Administrativa. Votación a la alteración del orden del día esta es **APROBADO UNANIME**.

**B--) ASUNTO: OFICIO LDJM-105-05-2012 SUSCRITO POR MSC. GINA GHIRALDINI VILLALTA DIRECTORA LICEO DIURNO JOSE MARTI. Dice.**

Presenta la Sra. Directora del Liceo José Martí la nómina para el nombramiento del miembro faltante en la Junta Administrativa, ya que en la nómina presentada el día 7 de mayo, no se podía nombrar a uno de sus miembros por pertenecer a la Municipalidad de Puntarenas y el segundo labora en el Ministerio de Educación, por lo cual se solicita se proceda con el nombramiento del Sr. Manuel Antonio Espinoza Zúñiga como miembro de la Junta Administrativa del Liceo y Colegio José Martí en sustitución de la Sra. Lidia María Gutiérrez Durán.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el nombramiento del Sr. Manuel Antonio Espinoza Zúñiga como miembro de la Junta Administrativa del Liceo y Colegio José Martí en sustitución de la Sra. Lidia María Gutiérrez Durán. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACIÓN**

**A--) ASUNTO: JURAMENTACION**

Procede el Sr. Presidente Municipal a la juramentación de los Señores (as) Lidia Mayela Castañeda Porras, María Isabel Camareno Camareno, Rodolfo Salazar Vargas, Manuel Antonio Espinoza Zúñiga, Miguel Ángel Mora Sandí, como miembros de la Junta Administrativa del Liceo José Martí y Colegio José Martí.

Quedan debidamente juramentados (as).

**B--) ASUNTO: JURAMENTACION**

El Sr. Presidente Municipal procede a juramentar a los Señores (as) Ana Rosa Rodríguez Villalobos, Xinia Lorena Segura Quesada, Vilma Cecilia Álvarez Rodríguez, Adriano Medina Trejos, Frank Hautala Vargas como miembros de la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza Especial de Pubntarenas.

Quedan debidamente juramentados (as).

**C--) ASUNTO: JURAMENTACIÓN**

El Sr. Presidente Municipal procede a juramentar al Sr. Waldier Matarrita Zúñiga como miembro de la Junta de Educación Escuela El Roble.

Queda debidamente juramentado.

**D--) ASUNTO: JURAMENTACIÓN**

El Sr. Presidente Municipal procede a juramentar a los Señores (as) Ingrid Obando Angulo, Adrián Rodríguez Gutiérrez, Salvador José Burgos Campos, Miriam López Morales y Lisseth Castillo Naranjo como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Flora Guevara Barahona.

Quedan debidamente juramentados (as).

#### **ARTICULO CUARTO: ATENCION ASUNTOS LEGALES**

#### **A--) ASUNTO: NOTIFICACIÓN SALA CONSTITUCIONAL SOBRE RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR EL SR. RAFAEL ANGEL ROJAS JIMÉNEZ**

Se conoce notificación de la Sala Constitucional sobre recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Rafael Ángel Rojas Jiménez, donde alega en resumen que el Alcalde Municipal autorizó la extracción del barco el "Fella" hundido desde 1941 en las costas de la playa de Puntarenas.

A continuación se detalla el documento.

En conocimiento de lo anterior **SE LE DA PASE:** A la Asesora Legal del Concejo Municipal para que conteste en los plazos otorgados.

Se dan dos minutos de receso.  
Se reinicia la Sesión.

**B--) ASUNTO: MODIFICACIÓN ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**

Se da un receso.  
Se reinicia la Sesión.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 264 celebrada el día 13 de febrero de 2009, Artículo 4° Inciso K, donde se aprobó el Reglamento para la rendición de Garantías por parte de Funcionarios de la Municipalidad de Puntarenas. Este Concejo Municipal **ACUERDA:** Modificar el Artículo 4° del Reglamento de Rendición de Garantías por parte de Funcionarios de la Municipalidad de Puntarenas, el cual **dice** "...Funcionarios obligados a rendir la garantía..." , para que se excluya del pago de esta garantía de póliza de fidelidad a los miembros de este Concejo Municipal Regidores Propietarios y Suplentes, ya que los mismos no custodiamos, no administramos, ni recaudamos fondos públicos o fondos de esta Municipalidad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**C--) ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR EL SR. ALEXANDER MADURO HERRERA**

Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. Alexander Maduro Herrera contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria Nro. 178 Artículo 7° Inciso E del día 23 de abril de 2012.

A continuación se detalla el documento.

En conocimiento de todo lo anterior **SE LE DA PASE**: A la Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal del Concejo Municipal para que lo analice y dé criterio legal al respecto.

**D--) ASUNTO: OFICIO ALCM-047-2012 SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL – LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO. Dice:**

Con referencia al número de pase 409, el cual me fue trasladado por este Concejo en sesión Ordinaria número 165 celebrada el día 20 de febrero del dos mil doce, en su artículo 4, inciso e), se me solicita conocer lo oficio suscrito por el señor Mcs. Carlos Mejías Arguedas apoderado y representante de Playa Blanquita S. A. y Asdevexel Interin S.A. mediante el cual solicita a este Concejo aclarar y adicionar el acuerdo de la sesión ordinaria N° 161 del 6 de febrero del 2012 en su artículo 5, inciso b), indicando que lo solicitado es en aras de no causar posibles y futuras nulidades en los acuerdos que se tomen en relación de definición de la relación jurídica de su representada. Para lo cual esta asesoría les indica lo siguiente, con el ánimo de poner en conocimiento de este Concejo Municipal.

La información que fue utilizada por esta asesoría efectivamente fue tomada de las pruebas y documentos que se encontraron dentro del expediente N° 07-000346-161-C.A., ubicado en el Tribunal Contencioso, además de los otros expedientes que llenaban una caja de cartón bastante grande donde algunos de los documentos no llevaban numeración, pero que fueron leídos por esta asesoría para poder conocer más a fondo este problema jurídico el cual lleva más de veinticinco años sin resolver y ha sido ventilado en diferentes Concejos Municipales.

Dentro del informe presentado se enumeran en diferentes ocasiones los actos presentados por los aquí involucrados razón por la cual esta asesoría no puede inventar actos que no se hayan realizado como es el caso por ejemplo del RECURSO PER SALTUM el cual se menciona en el voto contencioso administrativo y que literalmente indica: "Conoce este Tribunal, como jerarca impropio, del RECURSO PER SALTUM, interpuesto por Arena Blanca del Golfo Limitada, cédula de persona jurídica tres - ciento dos – ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos, representada por el señor Francisco Mora Martínez, quien es mayor,..." No existe yerro alguno, como mal lo indica el señor Carlos Mejías Arguedas, representante legal de Playa Blanquita S.A. y Asdevexel Interin S.A., ya que como se puede observar la información obtenida es fiel de lo plasmado por el Tribunal Contencioso Sección Primera del Segundo Circuito Judicial, Goicoechea.

Que como se puede observar al leer los diferentes votos del Tribunal Contencioso Sección Primera, la información que maneja esta asesoría es igual a la valorada por ese Tribunal, situación que desdice lo indicado por el señor representante de Playa Blanquita y Asdevexel. Obviando en todo momento indicarle a este Honorable Concejo Municipal que Arenas Blanca del Golfo desiste del recurso presentado pues ya se habían tomado acuerdos que les otorgaban derechos y que posteriormente le fueron entregados a otros sin respetar los procedimientos que en derecho correspondían.

Como último punto importante cabe resaltar que existe un régimen recursivo municipal, mismo que es presentado por el Código Municipal como la forma prevista para solicitar la revisión de los acuerdos Municipales tomados por el Concejo, que serían internos y

externos; indicando además que por parte de los interesados municipales, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes.

No existe la posibilidad de realizar aclaración y adición de acuerdo alguno, siendo que el derecho costarricense no contempla esta vía para modificar un acuerdo ya sea para dilucidar cualquier punto o sea para realizar cambios.

Dentro de nuestra normativa costarricense específicamente en el Código Procesal Civil en su artículo 158 se regula la adición y aclaración, estableciendo que los jueces ni los tribunales podrán variar ni modificar sus sentencias, pero si aclarar cualquier concepto oscuro o suplir cualquier omisión que contengan sobre punto discutido en el litigio. La aclaración o adición de la sentencia sólo proceden respecto de la parte dispositiva. Deberán recurrir los acuerdos tomados por este Concejo Municipal si a bien lo tienen de conformidad con lo estipulado en nuestro régimen municipal recursivo.

**RECOMENDACIONES:** Razones por las cuales esta asesoría jurídica informa lo que en derecho corresponde realizar dentro de la solicitud presentada e indica que se mantiene el criterio anteriormente expuesto. Sin omitir la posibilidad de que se realicen las consultas que correspondan por parte de los interesados.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación la recomendación emitida por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora Legal del Concejo Municipal. Votación este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**E--) ASUNTO: OFICIO ALCM-050-2012 SUSCRITO POR LA SRA. ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL – LICDA. NOELIA SOLÓRZANO CEDEÑO. Dice:**

Con referencia al oficio número SM-551-2007, me fue trasladado informe de Servicios Jurídicos número P-SJ-436-07-07, realizado por la Licda. Adriana Núñez Quintana, mismo que fuera aprobado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día 3 de agosto del 2007, artículo 7 inciso M. En donde se da respuesta a la solicitud presentada por algunos vecinos de este denominado Barrio Santa Fe, con la cual pretenden la declaratoria de una calle pública. Par lo cual les indico lo siguiente.

**PRIMERO:** Es sabido que la presente situación ya ha sido analizada en diferentes oportunidades por anteriores Concejos, lo cual la hace conocida para la administración. Además que existe ya un acuerdo tomado en firme el cual fue recurrido y esta asesoría desconoce si se continuó en la sede contenciosa administrativa. Quedando hasta el día de hoy firme este último acuerdo.

**SEGUNDO:** Sin embargo esta asesoría ha entrado a valorar los documentos presentados y los ha complementado con información del expediente que consta en la secretaría municipal sobre el asunto, concluyendo que evidentemente existen resoluciones judiciales que otorgan derechos de posesión a algunos de los vecinos de este lugar, también es cierto que existen otros que al día de hoy no han podido titular las fincas que ellos indican, ya que existen también números de fincas inscritas a nombre de sociedades que

concuerdan con el mismo lugar o finca que pretenden catastrar. También se puede observar en el análisis de este expediente que se absuelve al grupo de parceleros de la usurpación ya que no se logra comprobar que por medios violentos se despojara de la posesión de dicho inmueble, razón por la cual la conducta no se podría tipificar como delito de usurpación, no con esto quiere decir que ellos se encuentren legitimados para titular estas propiedades. De hecho esta situación de doble titulación debería ser dirimida por un Juez Civil de la República.

**TERCERO:** Cabe señalar que esta Municipalidad en ningún momento a manifestado que no se pueda declarar la calle como pública sino más bien que se cumpla con lo estipulado en la ley para poder realizarlo, empezando por esclarecer el conflicto de una doble titulación ya que la administración pública debe ser garante del Principio Jurídico de In Vigilando y el de Publicidad Registral que indica que existen otros dueños registrales sobre la finca, poción o franja de tierra que se pretende titular y declara como calle pública.

**CUARTO:** En cuanto a reconsiderar esta petición, como se ha dicho anteriormente, existe un régimen recursivo en materia municipal que permite a los administrados poder agotar instancias e ir apelando en otros estrados para poder buscar otras opiniones que les permitan hacer valer sus derechos. Situación que no se ha dado por parte de estos señores petentes ya que no han continuado con la parte recursiva de los acuerdos tomas y con lo cuales no están conformes y desean recurrirlos. Por otro lado tampoco a presentado procedimiento judicial alguno que les permita indicar porque se observa una doble titulación de estas tierras, lo cual constituye el mayor obstáculo para que esta corporación municipal pueda pronunciarse sobre la declaratoria de una calle pública.

**RECOMENDACIONES:** Esta asesoría legal luego de realizar la presente investigación y análisis de la situación indica que es cierto que existen sentencias de informaciones posesorias realizadas por algunas de las personas que se encuentran viviendo en estos terrenos pero también es cierto que existen certificaciones literales con sus planos que indican que hay otros dueños, lo que hace entrar en interrogantes en cuanto a los derechos de ambos.

Esta situación deberá ser resuelta por los Juzgados de esta República que correspondan para que esta Municipalidad pueda entrar a resolver en cuanto a la declaración de calle pública, pues en algunos planos escriturados esta franja de tierra forma parte de una propiedad privada.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Asesora Legal del Concejo Municipal en su oficio ALCM-050-2012 de fecha 19 de abril de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**F--)** **ASUNTO: OFICIO P-SJ-380-05-2012 DEPARTAMENTO SERVICIOS JURÍDICOS – LIC. EVELYN ALVARADO CORRALES ABOGADA**

Se conoce oficio P- SJ-380-05-2012 dirigido al Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro, Alcalde Municipal, en atención y respuesta al oficio AM-717-4-12 de fecha 17 de abril del presente

año, en relación con solicitud para confeccionar el Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Juanito Mora y Corazón de Jesús, para que se utilice la propiedad descrita en el plano catastrado número P-508294-98 ubicado en la Comunidad de Corazón de Jesús.

A continuación se consigna al acta.

En conocimiento de lo anterior **SE DISPONE** Tomar nota.

**ARTICULO QUINTO: DICTAMENES DE COMISIONES MUNICIPALES**

**A--) ASUNTO: DICTAMEN COMISION MUNICIPAL PARA EL ANÁLISIS DE REGLAMENTOS**

El Sr. Reg. Juan Trigueros García después de los saludos manifiesta, a la Secretaría Municipal ingresó una nota dirigida al Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro, Alcalde Municipal, de la Licda. Marny Chan Sibaja - Directora de Hacienda.

A continuación se consigna al acta.

Después de observar esta nota y de analizar procedimos a recopilar un sinnúmero de jurisprudencia y la primera que tenemos es de la División Jurídica de la Contraloría General de la República de la cual en el informe menciona la Sra. Marny Chan Sibaja, en una de las partes dice:

***"... y con anterioridad este Despacho emitió en el Oficio 291-DJ-0058-2011, en esa oportunidad se señaló que no procede las derogaciones por conceptos de viáticos y transportes a Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes para el traslado de sus casas al recinto municipal, toda vez que esos componentes están reconocidos en la dieta que se cancela a cada uno de ellos..."***

Este es el Oficio 05358, más cuando se iba leyendo el mismo informe lo retienen, dice:

***"...por otra parte en la consulta que nos ocupa en el Artículo 1 de la Ley Reguladora de Gastos de Viaje y Transporte de Funcionarios del Estado (Ley 3462 del 26 de noviembre de 1964) establece a la Contraloría General de la República la competencia general y prevalente a efectos de emitir el "Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos..."***

Más adelante en el documento que hace referencia la Licda. Marny Chan, dice:

***"...Así las cosas, realizando una valoración de lo anteriormente señalado, encontramos que nada obsta para el reconocimiento del pago de taxis a los síndicos de la Municipalidad de Montes de Oro..."***

***"...finalmente, dado que las implicaciones y alcances jurídicos, materiales de este criterio se encuentran contenidos y ligados estrechamente a una norma habilitante de carácter especial, 6 El principio de economicidad, se encuentra contenido en el párrafo final del artículo 32 del "Reglamento para el pago de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos". 7 como es el artículo 30 del Código Municipal, deviene importante aclarar que el mismo resulta de aplicación única y exclusivamente al régimen municipal, sin que se puedan extrapolar sus alcances al resto de la Administración Pública, en cuyo caso el análisis deberá partir del fundamento que en cada supuesto se encuentre establecido en el ordenamiento jurídico para ese fin. De la forma antes expuestas se da por atendida la consulta."***

Luego el Oficio Nro. 13870 de fecha 1º de noviembre de 2005 suscrito por la Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, dice:

***"...así las cosas, la anterior disposición faculta a las Municipalidades a reconocer aquellos gastos de transporte, alimentación y hospedaje, que tengan que realizar los regidores y síndicos municipales, cuando estos residan lejos de la sede Municipal y deban desplazarse a ésta para cumplir con las funciones asignadas a su cargo, como sería el caso de la asistencia a las sesiones del Concejo. En este caso, es criterio de esta Contraloría General que, para los efectos que interesa, compete directamente al Concejo Municipal precisar vía reglamento, -artículo 43 Código Municipal-, el concepto de "lejanía", para lo***

***cual podrían tomar en cuenta la distancia entre uno y otro punto; además de establecer en qué casos y bajo cuáles horarios la Corporación reconocerá o no los gastos aludidos, así como incorporar en dicho instrumento cualquier otro aspecto pertinente sobre la materia. "***

Referente a la opinión jurídica 095-J- del 23 de julio de 2004 de la Procuraduría General de la Republica, Sr. Alcalde nosotros le habíamos pedido que trajera a su asesor Mario Medina, para que quedara claro este documento. **Dice:**

***"...En virtud de que la consulta que se formula se refiere a un asunto que guarda relación directa con el manejo presupuestario Municipal, por expreso mandato del legislador, este órgano Asesor declina su competencia consultiva a favor del Contralor, sin embargo, como una simple opinión jurídica no vinculante para la Administración consultante, ciñéndonos al texto expreso del artículo 30 del Código Municipal vigente, se concluye que tanto los Regidores como los Síndicos, sean propietarios o suplentes, tienen derecho a percibir el rubro respectivo por concepto de viáticos, eso si, siempre y cuando esos montos se giren para cubrir los gastos en que incurren al asistir a las sesiones municipales (ordinarias y extraordinarias –cantidad fijada en el Código Municipal-) y conforme a la "Tabla" que para esos efectos emita la Contraloría General de la República."***

Luego, la Ley 7888 que reforma el Artículo 30 del Código Municipal y haciendo referencia al expediente 13208..., de la Asamblea Legislativa de Costa Rica en la Comisión de Gobierno y Administración donde se aprueba esta Ley que permite a los Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes disfrutar de ese derecho.

La Ley indica que debemos tener un Reglamento para que eso se pueda dar y efectivamente revisando en esta Municipalidad si existe el Reglamento para que se den ese tipo de gastos, esto fue publicado el viernes 8 de marzo de 1996 y aunque podemos ver que el encabezado no corresponde porque nos habla de anterioridades..., más esta Ley 7888 es la que permite se mantenga la vigencia de este Reglamento y es el cual se debe aplicar en la Administración, pero lo que llama la atención Sr. Alcalde es que este Reglamento dice que es usted quien tiene que autorizar esas erogaciones.

Antes que terminemos sinceramente usted nos diera una respuesta de que va hacer con la nota que nos mandó la Directora de Hacienda.

Hacemos referencia también al Informe de la División Jurídica al Oficio 11223 de la Contraloría General donde indica:

***"...en el caso de que los Regidores Municipales dada su condición de miembros de elección popular encuentren autorización para recibir viáticos por expresa condición legal específicamente los párrafos 30 párrafo del 2 - 31 inciso..., del Código Municipal con la Normativa vigente Materia de Viáticos y sus Alcances, se concluye entonces que los Regidores pueden recibir ambos tipos de recursos económicos cada uno atendiendo su propia finalidad..."***

Responsablemente la Comisión de Reglamento al tener un Reglamento del año 1996, estamos presentando la siguiente propuesta del Borrador de Reglamento para el pago de gastos de transporte, hospedaje y alimentación a los Señores Regidores y Síndicos Propietarios y suplentes de la Municipalidad. El cual **Dice:**

**MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**  
**REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE TRANSPORTE,**  
**HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A LOS SEÑORES REGIDORES Y**  
**SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA**  
**MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS**

**Considerando:**

1º—El Concejo Municipal, de la Municipalidad de Puntarenas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política y los artículos 4º y 43 del Código Municipal Ley N° 7794 y Ley N° 7888 que vino a reformar el artículo 30 del código mismo, donde se autoriza el pago de viáticos correspondiente a transporte, hospedaje y alimentación para Regidores y Síndicos Municipales, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal. El pago a efectuarse se regirá de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Gastos de Viajes y Transportes para Funcionarios Públicos, emitido y aprobado por la Contraloría General de la República.

2º—La Municipalidad de Puntarenas, tiene Regidores y Síndicos propietarios y suplentes que residen en distritos muy alejados y de zonas con dificultad de transporte, de la Sede Municipal. Es justo reconocerles los gastos en que ellos incurren para estar presentes en las sesiones del Concejo Municipal.

3º—Por lo anterior es importante elaborar un Reglamento de Pagos de Gastos de Transportes, Hospedaje y Alimentación, para aquellos Regidores y Síndicos propietarios y suplentes, residentes en zonas alejadas de la Sede Municipal, para hacer las aplicaciones correspondientes y así cumplir con las atribuciones que al efecto le confiere el Código Municipal en sus artículos 4º y 43, de crear los respectivos Reglamentos.

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones generales**

Artículo 1º—Para los efectos del presente Reglamento, se entiende por:

**Concejo:** Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

**Municipalidad:** Municipalidad de Puntarenas

**Contraloría:** Contraloría General de la República.

**Alcalde:** Alcalde Municipal.

**Zona Alejada:** Aquella que se encuentra a una distancia igual o mayor a 10 kilómetros de la Sede Municipal, o que sea de difícil acceso (Transporte Público) como las Islas del golfo, la zona de la Costa, zona Norte y la Península.

**Regidores y Síndicos:** Regidores y Síndicos, propietarios y suplentes del Concejo Municipal de Puntarenas

Artículo 2º—El presente Reglamento establece las disposiciones generales, a que deberán someterse las erogaciones, que por concepto de transporte, hospedaje y alimentación, deban realizar los Regidores y Síndicos, con el propósito de asistir a las sesiones del Concejo Municipal.

Artículo 3º—Los Regidores y Síndicos, que podrán hacer uso de estos beneficios, son aquellos que habiten a diez o más kilómetros de la Sede Municipal y zonas de difícil acceso (transporte público) las Islas del golfo, la zona de la Costa, zona Norte y la Península y que deban trasladarse para asistir a las sesiones del Concejo Municipal o bien al terminar las sesiones especialmente por la dificultad del transporte público de buses.

## **CAPÍTULO II**

### **Procedimiento para solicitar y liquidar los viáticos,**

#### **Por transporte, hospedaje y alimentación**

Artículo 4º—El señor Regidor o Síndico Municipal, que desee solicitar el subsidio por concepto de transporte, hospedaje y alimentación, deberá llenar en forma inmediata o mensualmente la fórmula "liquidación de gastos por concepto de transporte, hospedaje y alimentación, para Regidores y Síndicos" indicando los montos adeudados y los conceptos de los mismos, adjuntando en caso de hospedaje la factura o comprobante que compruebe el gasto. Esta fórmula debe llenarse correctamente y ser trasladada al Alcalde Municipal.

Artículo 5º—La Secretaria del Concejo Municipal, al final del período de sesiones de cada mes, enviará al Alcalde Municipal la lista de asistencia de los señores Regidores y Síndicos, propietarios y suplentes que asistieron, a la hora de inicio y finalización de la sesión, con el propósito de que coteje las solicitudes presentadas por los señores Regidores y Síndicos propietarios y suplentes, para darles validez a las mismas,

Artículo 6º—Una vez verificada la lista, se procederá a confeccionar la planilla o cheque a quien corresponda, los pagos a efectuarse se regirán de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Gastos de Viajes y Transportes para Funcionarios Públicos emitido y aprobado por la Contraloría General de la República o la tarifa de autobús que tenga aprobada la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para las diferentes rutas. Solo se presentaran facturas y documentación por concepto de hospedaje siendo en este caso el señor Alcalde Municipal el encargado de fiscalizar el fiel cumplimiento de este reglamento.

Artículo 7°—Se pagarán únicamente gastos de hospedajes, a los señores Regidores y Síndicos, que residan lejos de la sede municipal y que obligado deben quedarse a dormir en el centro de Puntarenas, una vez finalizada la sesión y siempre que no sea posible transportarse en taxi en cuyo caso se reconocerá este gasto.

Artículo 8°—Corresponde al Alcalde Municipal autorizar el pago de transporte, alimentación y hospedaje y crear la partida presupuestaria para darle contenido económico a este tipo de gastos, que no podrán considerarse viáticos.”.

Artículo 9°—Los montos asignados por concepto de transporte, contemplan el desplazamiento de su casa de habitación a la Municipalidad y viceversa.

Por concepto de alimentación, se le pagará únicamente a aquellos Regidores y Síndicos, que residan a una distancia igual o mayor a los diez kilómetros, o zonas de difícil acceso (transporte público) de la Sede Municipal y bajo los siguientes términos:

**A. Desayuno.** Serán reconocidos únicamente al regidor o síndico, que inicie el viaje de su casa de habitación, entre las cero horas a las seis horas, para estar presente en la sesión del Concejo Municipal y este presente en las instalaciones de la Municipalidad de Puntarenas

**B. Almuerzo.** Será reconocido únicamente al Regidor o Síndico, que inicie el viaje de su casa de habitación, entre las seis horas a las doce horas, para estar presente en la sesión de Concejo Municipal y este presente en las instalaciones municipales

**C. Cena.** Será reconocido únicamente este beneficio al Regidor o Síndico, que participe en una sesión del Concejo Municipal que inicie a las dieciséis horas hasta que la misma finalice y este presente en toda la sesión municipal

Artículo 10. La Municipalidad proveerá un refrigerio que no exceda los dos mil colones por persona con una aumento automático por año del diez por ciento en las sesiones ordinarias para los regidores y síndicos propietarios y suplentes que asistan a la sesión ordinarias, en las sesiones extraordinarias cuando estas se extiendan más de cuatro horas.

Artículo 11.—Si por decisión del Concejo Municipal o del Alcalde Municipal se brindará el transporte requerido para que los señores Regidores y Síndicos, puedan asistir sin problemas a las sesiones del Concejo, éstos en ningún caso puedan solicitar el pago..

Artículo 12.—Las tarifas por transporte, hospedaje y alimentación, serán ajustadas cuando así lo autorice la Contraloría General de la República o la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en cuanto al valor del pasaje del autobús, en caso de no haber transporte público (autobús) y deba trasladarse en taxi se reconocerá el valor del pasaje en autobús.

Artículo 13. —En todo lo no previsto en el presente Reglamento, en cuanto a pagos, se regirá por lo que establece el Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte para Funcionarios Públicos, vigente, y aprobado por la Contraloría General de la República.

Artículo 14. —El presente Reglamento deroga a los anteriores en los aspectos contemplados en el presente, relativos a vigencia.

Artículo 15. —Este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Reg. Juan Trigueros García, quiero decirle Sr. Alcalde que la nota de la Licda. Marny Chan hace referencia al Artículo 16 de la Ley General de Administración Pública y leyéndolo acá dice:

***"...que en ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas univocas de la ciencia ó de la técnica ó al principios elementales de justicia, lógica ó de conveniencia..."***

Entonces Sr. Alcalde la pregunta que nos hacemos y es lo que están esperando el gran número de Síndicos (as) que tenemos acá, es que después de haber revisado todos los documentos y criterios emitidos por los Órganos Contralores y la Procuraduría General de la República, si usted va a acatar estas directrices y esperamos que usted nos lo diga por el micrófono ó en su efecto se apegaría al Reglamento vigente y usted autorizaría para que siga con normalidad el pago que le corresponde por derecho a los compañeros (as) que viven lejos de la Sede Central para venir a las Sesiones, ó bien si usted nos dice aquí que ésta nota no procede, que se le indica al funcionario respectivo que por favor creemos que este Concejo se merece una disculpa. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde después de los saludos manifiesta es muy lamentablemente que en algunas ocasiones acá se emitan criterios en contra de los derechos que le corresponde a Regidores (as) como a los Síndicos (as) y sobre todo que está por aprobarse ese reglamento que probablemente le da un instrumento legal a la Alcaldía para hacer efectivo el pago de viáticos a Regidores (as) como a los Síndicos (as) que viven a más de 10 kilómetros como reza la Ley, por lo tanto inmediatamente que el Reglamento quede aprobado la Administración procederá a cancelar en forma retroactiva todo lo que se le ha retenido porque es un derecho que les da el marco legal.

Aclara el Sr. Reg. Juan Trigueros García, si existe un Reglamento que está vigente, sino se le da el beneficio a los Señores (as) Regidores (as) Síndicos Propietarios y Suplentes habría un incumplimiento de deberes y por eso le pedí a usted abiertamente que trajera a su Asesor hoy, para que le pudieran explicar la situación en que están, porque si se hace efectiva esta nota y se le suspende ese beneficio a los compañeros (as) podría ser que en la próxima Sesión no tengamos quórum y eso tiene un costo jurídico y legal y tendría que asumir la persona del Sr. Alcalde.

Para continuar dice el Sr. Alcalde, el compendio de documentos que usted tiene mañana los voy analizar con el Departamento Legal y desde luego no tengo la menor duda de acuerdo a lo aquí escuchado que si procede pues inmediatamente se va a ordenar el giro sino en la Modificación inmediatamente se va a presupuestar porque lo que alega la Señora Directora de Hacienda y según Don Tobías "la Señora Ministra de la Municipalidad" vamos a tratar de hacer una Modificación en el menor tiempo posible cancelarle todo lo

adeudado a los Señores (as) Síndicos (as) Regidores (as) porque es un derecho, por lo que la Administración está en la obligación de cumplir en tiempo.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero saluda a los presentes y dice me parece una agresión a los Síndicos (as) representantes de las comunidades, pero hoy estos Regidores (as) que tenemos aquí y gracias a Dios al Señor Alcalde se puede entender que hay un respaldo jurídico, desde que inicio este año y parte del otro comenzó la agresión a los Síndicos (as) a las personas que tienen lejanía para acercarse a las sesiones Municipales, les pido con respeto que apegados a todo el marco legal no se permita más agresión a Regidores (as) y Síndicos (as) por un pago que bien lo dice el Código Municipal en el Artículo 30 que nos deben dar los gastos a los que vivimos a más de 10 kilómetros de distancia.

El Sr. Presidente Municipal indica quiero que sean breves por favor porque voy a dar únicamente cinco minutos, ya está claro necesito continuar.

La Sra. Sindica Esperanza Jiménez Badilla da los saludos y agradece al Sr. Reg. Juan Trigueros y a la Comisión de Reglamentos por defendernos y que se preocuparon por ese borrador de Reglamento. Gracias.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas saluda a los presentes y a la vez felicita al Sr. Juan Trigueros y Don Álvaro Fernández por la forma como se documentan y nos han traído acá toda una defensa a favor de este Cuerpo Colegiado, pero si tengo que decir y lo he manifestado montones de veces, esta nota que se le está haciendo llegar al Sr. Alcalde de parte de la "Ministra" son tambores de guerra compañeros (as) y es contra todo este Cuerpo Colegiado y hay que hablarlo sin tapar y sin temor que le vayan a decir a la funcionaria pero es la triste verdad no solo el irrespeto al Sr. Alcalde sino que se irrespeta al Concejo Municipal donde se nos viene a decir a través de esta nota o a quitarle todo un derecho que han tenido durante años los Regidores (as) y Síndicos (as) y por qué hasta ahora vienen a decir con ese documento, porque no lo dijo hace tiempo si es una funcionaria de años y ahora vienen a decirnos eso, pero ahí está todo documentado lo que trajo Don Juan Trigueros donde nos explica la verdad. Muchas gracias.

El Sr. Miguel Alvarado Arias saluda a los presente y dice esto no es nuevo desde que vine aquí comenzaron a pelear con este asunto de viáticos no se si de antes existía esta situación, a varios compañeros no nos pagaron los viáticos de diciembre o adelanto de viáticos, felicito también a Don Álvaro Fernández y Don Juan Trigueros quienes estuvieron jueves, viernes y sábado tratando de ver como nos ayudaban a nosotros.

Les recuerdo que este es un Cuerpo Colegiado y les digo que hay gente que si no nos pagan y devuelven los gastos no podemos venir a esta Sesión, seguramente se va hacer Sesión con los de Barranca y Centro porque de los Distritos alejados va ser imposible que vengan, o no todo el tiempo podrán venir, les pido por favor tengan conciencia y Doña Marny Chan una vez que esto se dé, por favor no siga en este asunto.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su revisión y brinden dictamen en el plazo de ocho días hábiles

Que quede claro dice el Sr. Presidente que no son viáticos sino ayudas para el gasto de alimentación y transporte y hospedaje para aquellos que lo ameriten. También sería importante que los miembros de la Comisión tomen en cuenta que se debe cambiar el formulario y se separen las cuentas también.

La Sra. Sindica Guillermina Ortega Prendas hace la observación para que se tome en cuenta lo que es el adelanto para esos pagos de alimentación, transporte y hospedaje.

Todo eso se va a considerar indica el Sr. Presidente en la propuesta del Reglamento, sino les di la palabra es porque creo que es un tema que está claro y no hay nada que discutir, estamos a favor de ustedes y principalmente los de más largo son los que me reclaman que les agarra tarde para irse a sus casas pero tengo demasiadas cosas que ver puse el informe de Alcalde en medio para que aprovechen el espacio, pero igual es difícil complacer a todos.

**ARTÍCULO SEXTO: ESPACIO DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO.**

**A--) ASUNTO: OFICIO AM-862-04-2012 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL – SR. RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CASTRO – ALCALDE MUNICIPAL**

Para su debida información y se tome el acuerdo respectivo me permito hacer presentación del oficio P-SJ-338-2012 del Departamento de Servicios Jurídicos sobre la revisión al documento denominado "Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas", a través del cuál indica que dicho convenio se ajusta al ordenamiento jurídico y se encuentra dentro de las actuaciones propias competentes en su condición de Gobierno Local.

A continuación se detalla el oficio de Servicios Jurídicos.

Asimismo, se conoce el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.

A continuación se detalla.

Por lo que en conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas y se autoriza al Sr. Alcalde Municipal a la firma de dicho Convenio. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**B--) ASUNTO: OFICIO DCU-236-2012 SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO – ING. MAURICIO GUTIÉRREZ VILLAFUERTE – DIRECTOR. Dice:**

Mediante la presente les comunico que el pasado 15 de febrero del presente año, recibimos en la Dirección de Desarrollo y Control Urbano la solicitud formal del Ingeniero Walter Araya Martínez, Profesional Responsable del Proyecto Urbanístico Doña Cecilia IV etapa, el cual solicita la recepción de las áreas públicas.

Consultado con el Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, se informa por parte del Arquitecto Arturo Morera Pereira, que él en inspección realizada en conjunto con el desarrollador del proyecto, verificaron el estado de conservación de las obras de infraestructura, así como el estado de los parques y juegos infantiles.

De acuerdo a lo externado por el Arq. Morera, la obra presenta un avance superior al 90% realizada una inspección por parte del suscrito, se determinó que lo informado por el Arq. Morera, concuerda con lo visto en campo; sin embargo se deja de lado la condición del pavimento, por lo que se recomendó al desarrollador, realizar un estudio acerca de la condición del pavimento en aras de conocer técnicamente la forma de mejorar su condición. Adicionalmente, se le solicitó al Ingeniero Oscar Brenes Quirós, evaluar el pavimento y determinar que porcentaje solicitar para efectos de rendir una garantía que cubra cualquier daño que se produzca en las calles de esta etapa.

A principios de marzo, se recibe el estudio de laboratorio solicitado, el cual fue realizado por la empresa IMSA. La cual recomendó colocar una sobre carpeta de concreto asfáltico de 6.5 cm. suelos, dando en promedio de 3 a 4 cm compactados.

Mediante oficio UTGV-285-2012, el Ingeniero Oscar Brenes informa a esta Dirección los resultados de su evaluación e indica que procede solicitar una garantía de cumplimiento, capaz de cubrir los daños potenciales que puedan darse por el paso continuo de vehículos pesados durante la construcción de las viviendas de la etapa en mención.

Calcula además, que el porcentaje a garantizar corresponde al 50% del costo.

Calculada el área del pavimento, se tiene que se cubre un área de 4000 m<sup>2</sup>, lo que da un volumen de 480 Ton, cuyo valor ronda los 36 millones de colones.

La Ley de Planificación Urbana en su Capítulo 4, Fraccionamiento y Urbanizaciones, Artículo 39, faculta a la Municipalidad respectiva a solicitar una garantía real que permita asegurar la ejecución de las obras de Urbanización.

De acuerdo a los criterios técnicos emitidos se detalla el monto a solicitar por concepto de garantía de cumplimiento por las obras faltantes en la Urbanización Doña Cecilia IV etapa, ubicada en el distrito de Barranca:

DESCRIPCIÓN	MONTO (¢)
Señalamiento Vial	4.500.000,00
Muro en Final de la Alameda	150.000,00
Juegos Infantiles	1.800.000,00
Cableado de Telefonía	5.000.000,00
Garantía por calles	18.000.000,00
	29.450.000,00

Monto en Letras: Veintinueve millones cuatrocientos cincuenta mil colones.

Por todo lo anterior, requerimos que ese Honorable Concejo Municipal autorice al Arq. Arturo Morera Pereira, Encargado de Planificación Urbana y Control Constructivo a firmar el plano de segregación y catastro del proyecto Doña Cecilia IV etapa una vez que el desarrollador rinda ante el Departamento de Tesorería una garantía real por el monto de veintinueve millones cuatrocientos cincuenta mil colones por concepto de garantía de cumplimiento de las obras faltantes de dicho proyecto.

El Sr. Presidente Municipal indica el cumplimiento le corresponde al Ing. Mauricio Gutiérrez porque él es el Director del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Que la Administración antes de entregar la garantía nos brinden un informe de cómo se concluyeron las obras y la Comisión de Obras vaya y verifique para que se proceda a la recepción de las mismas, se le va a dar pase también a la Comisión de Obras. Que conste en actas.

Por lo que en conocimiento de lo anterior y de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes lo solicitado mediante el oficio DCU-236-2012 suscrito por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano con fecha 14 de mayo de 2012. Por lo que se autoriza al Arq. Arturo Morera Pereira, Encargado de Planificación Urbana y Control Constructivo a firmar el plano de segregación y catastro del proyecto Doña Cecilia IV Etapa, esto una vez que el desarrollador rinda ante el Departamento de Tesorería Municipal una garantía real por el monto de ¢29.450.000.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100) por concepto de garantía de cumplimiento de las obras faltantes de dicho proyecto. Asimismo, se traslada este acuerdo municipal a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Concejo Municipal para que le dé seguimiento al cumplimiento que corresponde. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS.** Voto ausente del Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez.

**C--) ASUNTO: OFICIO AM-957-05-2012 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL - PERMISO USO DE SUELO VEINSA S.A.**

Presenta el Sr. Alcalde Municipal mediante el oficio AM-957-05-2012 de fecha 14 de mayo de 2012, la solicitud de uso de suelo en el Paseo de los Turistas en el área comprendida costado Oeste del Capitán Moreno desde la acera hasta el muro de contención para que la Empresa VEINSA Vehículos Internacionales S.A., pueda realizar exhibición de vehículos, a partir del lunes 14 al sábado 19 de mayo de 2012.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada de uso de suelo en el Paseo de los Turistas a la Empresa VEINSA S.A., en el área comprendida del costado Oeste del Capitán Moreno desde la acera hasta el muro de contención a efectos de realizar exhibición de vehículos, a partir del lunes 14 al sábado 19 de mayo de 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS**. Voto ausente del Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez.

**D--) ASUNTO: PERMISO USO DE SUELO PARQUE VICTORIA – COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL Y COMUNAL DE CULTURA (CIMCOC)**

Conoce el Concejo Municipal solicitud de uso de suelo en el Parque Victoria presentada por la Comisión Interinstitucional Municipal y Comunal de Cultura (CIMCOC) para el día 15 de mayo de 2012 poder llevar a cabo el evento denominado "Día Internacional de la Familia" con un horario de 4:00 p.m. a 9:00 p.m.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por la Comisión Interinstitucional Municipal y Comunal de Cultura (CIMCOC) de uso de suelo del Parque Victoria para llevar a cabo el día 15 de mayo de 2012 el evento denominado "Día Internacional de la Familia" con un horario de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO OCHO VOTOS**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO OCHO VOTOS**. Voto ausente del Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godínez después de los saludos dice me gustaría utilizar el espacio para hacerle unas consultas al Sr. Alcalde, hace aproximadamente tres años este Concejo Municipal con el Fondo Solidario de China regaló unos dineros al Distrito de Chacarita como 500 mil colones y el Concejo de Distrito lo cogió para mejoras para el alcantarillado y no puede ser posible si fue un dinero donado que lo único que tenía que hacer la Municipalidad era ejecutarlo no es posible que no se tenga la capacidad de hacer un proyecto, qué se ha hecho con esa plata, si se ha hecho algún estudio, ó donde está ó para cuando, usted cree que antes que nos vayamos se pueda realizar esa obra, con todo respeto es risible que con tantos años no se haya podido ejecutar un proyecto tan importante.

Ahí está el compañero Oscar Cascante y Doña Julieta Campos, son testigos que ese proyecto era prioridad para que no se inundaran los vecinos del 20 de noviembre.

Otra consulta, en una oportunidad usted mencionó que iba a presupuestar el dinero para arreglar el Salón de Sesiones, es una vergüenza que la gente venga a solicitar que les arreglen las calles y a tantos proyectos y aquí los compañeros tengan que estarse mojado porque no se ha podido mejorar esto, con todo respeto, si una Municipalidad con sus profesionales no pueden arreglar ni siquiera el salón, aquí lo que tenemos que hacer es irnos porque es una vergüenza. Gracias.

El Sr. Alcalde dice primero que nada lamentablemente aquí hay Departamentos que funcionan a una velocidad increíble, para todo el alcantarillado del Distrito el 3 de enero se entregó a Proveeduría la solicitud de mercancía por 75 millones de colones para la compra de alcantarilla de todos los proyectos de la Municipalidad y hasta esta semana que pasó se publicó la Licitación, cuatro meses para eso, como medida de eso lamentablemente se está interviniendo la Proveeduría, porque son la pala que también se aprobó en enero y el Departamento envió la solicitud de mercadería el año pasado y no fue posible sacarla a Licitación, entonces está siendo intervenida la Proveeduría Municipal por inoperancia.

En cuanto al techo lo mismo, lamentablemente ahí hay unos elementos que no se puede hablar porque el año pasado se sacó a Licitación lo del techo y cuando llegó un oferente antes de la diez de la mañana le dijeron se cierra a las diez, pero él iba con la oferta antes de las diez pero unos minutos después de las diez le dijeron que ya había pasado y que no podía participar, el que participaba cobraba 17 millones más por lo que hubo que declararla desierta, ahora el 31 de abril se saca a Licitación, primero de mayo era feriado y se abría el dos cómo es posible que un Departamento de Proveeduría saque a Licitación con un día intermedio feriado y al segundo día el oferente tenía que presentar, quiere decir que ya de antemano se había preparado, esas cosas que me ha obligado tomar la decisión de intervenir totalmente la Proveeduría para arreglar una serie de cuestiones que no me parecen transparentes.

Yo quiero decirles que este ha sido mi dolor de cabeza en esta Administración, ustedes trajeron aquí a la Señora Proveedora, pero yo creo que se fue aplaudida de parte de los Señores (as) Regidores (as), pero ahorita la Administración va a tomar las acciones y en varios Departamentos porque ya se requiere hacer una cirugía.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta que si el dinero ya está presupuestado para arreglar el techo se podría contratar trabajadores nada más para que hagan el trabajo con el Maestro de Obras, porque aquí hay Ingenieros, hay muchos proyectos que los pueden hacer los trabajadores acá porque si se hace la contratación el dinero no alcanza como pasó atrás la prioridad era la rampa después de ahí salió la idea de un muelle está bien pero las dos obras quedaron inconclusa, perdonen pero se gasta mucho dinero con las contrataciones para uno es fácil pero no sale de su bolsillo, así deberíamos ejecutar varias obras de este Municipio se contrata gente con el Ingeniero de aquí y un Maestro de Obras se puede sacar los proyectos. Gracias.

El Sr. Presidente indica el compañero Jorge Loría se propuso con el proyecto de la rampa y es el primero que se ha hecho, aquí se tomó un acuerdo de nombrar a un Ingeniero por dos meses y yo creo que tampoco ha hecho ninguno y es más tampoco ha cumplido el cronograma.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice ya que el Sr. Alcalde tomó la decisión de intervenir Proveeduría y comenzar por algo cosa que nos dijo el año pasado se socava la faja o se la tocaba por lo menos, creo que es un buen principio, porque escuchando aquí por eso estamos en el lugar que estamos porque aquí existe cero ejecución y cuando se van hacer los proyectos la plata no alcanza, tal vez el proyecto de la rampa a finales de mayo del 2016 lo vamos a poder inaugurar.

El Sr. Presidente muestra una foto donde habían setenta alcantarillas en Chacarita N° 3, quedan como unas 40 ya pulverizadas, pero no pasa nada, creo que ya es hora de que esta Administración tome las medidas correspondientes porque esta es plata del pueblo y está botada.

El Sr. Síndico German Villalobos Barahona después de los saludos manifiesta yo estoy viendo con preocupación los ofrecimientos sobre unas vías de comunicación que se piensan hacer el proyecto en la Península, un grupo que quería que el Concejo de Distrito los apoyara y están pasando la vía allá por Manzanillo saliendo a Coyote, otro que quiere la vía por el Bálsamo pasando por la Esperanza pero en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera vemos con preocupación esos ofrecimientos, si se hace saliendo a Coyote se la estamos entregando a Guanacaste, porque la ruta de Playa Naranjo nadie está hablando de eso, nosotros decimos que seguro no se va abrir ninguna ruta antes que se haga Playa Naranjo – Paquera.

Esa es la entrada que ha existido siempre a la Península de Nicoya y no vamos a permitir que todavía algunos Regidores estén hablando por esa ruta saliendo a Coyote, que por otro lado el Alcalde esté hablando de la ruta del Bálsamo, porque dicen que tienen el respaldo de Don Rafael Ángel Rodríguez, y nosotros qué Señores (as) no estamos pintados y no vamos a permitir de ninguna manera que se abra ninguna ruta antes que se haga Playa Naranjo – Paquera. Gracias.

El Sr. Alcalde dice aclarar primero que ojalá pudiéramos tener en la Península tres vías asfaltadas pero me sorprende porque usted ha estado tres veces en el Despacho de Doña Agnes Gómez con funcionarios en una estuvo el Ministro y en otra la Viceministra y siempre ha estado el tema latente el proyecto del asfaltado de Playa Naranjo – Paquera es de ruta nacional entonces son fondos individuales, desde luego soy el primero de estar apoyando el proyecto y no soy excluyente de las tres vías primero que nada la vía Playa Naranjo – Paquera se van atender con recursos del Estado y no se va hacer hasta tanto cumpla con los requisitos de tener el ancho respectivo, que los propietarios por esa vía le cedan al MOPT o el MOPT deberá comprar pero tiene que estar debidamente inscrito en el Registro.

Reiterarle al Sr. Síndico que vamos de la mano en cuanto a los proyectos distritales pero que esa es una ruta nacional y también estamos trabajando en esa dirección.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González da los saludos y a la vez dice un poquito resentidos Sr. Alcalde porque usted dijo que los primeros lunes de cada mes se iba a reunir con los Señores (as) Síndicos (as) y no se ha cumplido.

Desde el 10 de enero de 2011 se entregaron las 12 computadoras para la Escuelita de Pitahaya y gracias a Dios el Síndico Cristian Obando le pidió a Doña Aura Jiménez ella intervino para que fueron los de Servicios de Cómputo de acá, al final era un cable de 350.000 pero el error más grande él que lo retiró fue Don Miguel Canessa Síndico Liberacionista, la Municipalidad se las fue a traer una en mal estado y otra que la Tecnología la Confianza no dejó el documento con los Códigos tal vez si usted va Sr. Alcalde se lo entregue.

Esta hojita yo la voy a repartir en todo Pitahaya porque creen que es el Concejo lo retiró Don Miguel Canessa y quiero salvaguardar el nombre de este Concejo porque dicen que no hemos puesto interés.

Lo otro son los materiales de la Sodita, hasta hoy localicé a Diego Brenes, dice que lo hizo la computadora la lista pero yo le dije el 27 de este mes hay Asamblea en Pitahaya y yo me lavo las manos porque usted desde el 24 de febrero no le ha rendido el informe al Presidente ni al Concejo y no es justo porque hay cerca de 9 ó 10 millones en materiales almacenada, el 22 de julio se aprobó y les entregué 1500 metros donde la vía solo existe para los trabajadores ellos necesitan les recarpeteen y le pasen la niveladora y le hagan el cuneteado no piden muchos.

Desde el 2008 hay que hacer unos cabezales y atravesar unos lotes pero ya no se a quien recurrir es inaudito que cuando uno va y lo más triste es, escuché decir que hace seis meses usted le dijo a Luis Rosales que hicieran un pedestal y sabe que estaban diciendo que Mauricio Gutiérrez se hace el majee, se hace el majee desde que está aquí, creo que ya es el momento que al que no le guste empiece a mandar al Colegio de Ingenieros donde ellos pagan su Licencia, lo ineptos que son. Gracias.

El Sr. Alcalde dice ese tema de las computadoras de Pitahaya es lamentable porque el Departamento Técnico de esta Municipalidad ha ido dos veces a recoger la información la segunda vez que fueron optaron por traérselas había una dañada por la humedad o por calor, el tema de la Soda fue el Ingeniero Diego Brenes trajo la lista de materiales, bueno esperemos que la traiga en esta semana, eso es una de las situaciones que está reflejando esta Municipalidad una irrectitud y un área de confort de funcionarios, tenemos materiales para ejecutar una obra, pero hay una organización que se llama Sindicato, aquí se ha hablado que hay un Abogado que está de chofer y a pesar que le está ahorrando cantidades grandes de dinero a la Municipalidad como el Alcalde que anda sin chofer por un año por 750.000 mil colones que no se le pagan a un chofer pero Alcaldes anteriores siempre han tenido un chofer y yo no lo tengo, obviamente lo tengo nombrado pero para que haga labores de Abogado sin embargo aquí el Sindicato ha estado constantemente y el señor Auditor también.

Por lo tanto yo he tomado la decisión que a partir de aquí se va hacer un nuevo modelo de gestión y es un modelo irrespetando totalmente las directrices emanadas de la Auditoria y del Sindicato porque últimamente están estrangulando la buena gestión y las necesidades de hacer obras de la Municipalidad, están interfiriendo terriblemente y ya en esta semana hay dos movimientos importantes en la Municipalidad.

El Sr. Síndico William Paco Arguello saluda a los presentes y dice Señor Alcalde hay cosas en la vida en las que usted tiene que decidir y si ve que su camisa le queda muy grande tiene que acudir a alguien que le ayude, con todo el respeto que usted se merece, porque el 20 de Noviembre está manifestándose porque usted llegó a la Escuela con Luis Gdo. López, Randall Chavarría, José Miguel Araya, Doña Rosibel, llegaron varios y se manifestaron y no han hecho nada, da vergüenza hoy por hoy, el Señor Presidente dice que no traigan gente aquí por favor, como no vamos a permitir que venga aquí a manifestar los malestares de sus comunidades,

A mi me duele porque a mi me pagan por representar a Chacarita y como es posible que ignoremos lugares remotos como los Malinches que con marea y lluvia se inundan, usted Sr. Alcalde dijo en la Escuela – yo voy a estar dando vueltas y haciendo reunión para ver como la situación de ustedes, - hasta la fecha no sea acercado, sería bueno que usted vaya Sr. Presidente, porque son lugares que están necesitando la ayuda de esta Municipalidad, nunca hay maquinaria voy a buscar al Ing. Oscar Brenes y siempre se mantiene por allá por Cobano.

Sin embargo le manifiesto a usted y a todo este Concejo, que se hagan presentes al 20 de Noviembre el día miércoles a las 7:00 de la noche en la Escuela se va hacer la reunión, si tienen interés para que el día de mañana que busquen votos. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta yo le digo a usted tráigase a toda la gente y la mete donde los Ingenieros y también traiga gente a Proveeduría, es que de todo el pueblo que ha venido aquí dígame alguien que haya dado resultados positivo, asusten a los Ingenieros que son los encargados de que se realicen todas esas cosas, yo no me explico es que traen a la gente aquí pero el encargado que es el Ingeniero está en su casa viendo la novela o tomando café, sería bueno que presionen a la gente que hay que presionar.

Solicito ampliar para conocer unos oficios que están en Correspondencia Recibida, una nota importante sobre los Planes Reguladores que ya respondió el ICT. Votación a la ampliación de la sesión municipal esta es **APROBADO UNANIME.**

El Sr. Alcalde dice yo si quiero decirle a Don William Paco que tiene razón pero hay cosas que no tiene razón, yo si voy dos veces a la semana estoy en la zona y hoy precisamente habían 50 personas, 20 personas de la Municipalidad, 2 vagonetas y un chapulín trabajando en labor de limpieza desde Pueblo Redondo hasta el final de la Pista, se limpio y se recogió basura más bien quedó acumulada basura para recogerla mañana.

Cuesta mucho decirle a la gente que no bote basura, porque en dos o tres días vamos y está igual o peor y lo más grave es que acabamos de limpiar el canal, estamos tratando de firmar un Convenio con Aviación Civil, para tratar que la Municipalidad tenga una limpieza más permanente en el canal, sea alcantarillado parte de esa área falta un sector como no tenemos recursos sea Aviación Civil quien nos los de y de una vez por todas cerrar el canal.

En cuanto a la marea no podemos hacer nada es un asunto de la naturaleza, más sin embargo vamos a seguir tocando el tema de alcantarillado, también ya viene el bacheo

para toda esa zona ya esta otra semana se va a intervenir todo el 20 de noviembre y la calle que el Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez pidió también.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo saluda a los presentes y dice Sr. Alcalde con todo respeto le vuelvo a sugerir una vez más, que se revise todo lo que aquí sea acordado casi se está cayendo un recurso por incumplimiento de deberes, tiene que tener muchísimo cuidado en verdad usted como persona no hay queja pero definitivamente apoyo lo que dicen los compañeros, hay una responsabilidad que usted tiene con las comunidades trate de cumplirla porque sino ya los ánimos están muy exaltados.

Le voy a recordar Sr. Alcalde, el Artículo 17 del Código Municipal es muy claro rendir cuentas a los Vecinos del Cantón mediante un Informe de Labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, yo estuve buscando ese informe necesitamos saber que se ha hecho y lo que falta por hacer, se que usted lo presentó ante la comunidad pero ante este Concejo no lo recuerdo y si estoy equivocado pedir disculpas.

Nosotros hemos presentado proyectos, quejas como estas, mociones para poner un ejemplo las barandas de los puentes del Roble, hay una nota que mandaron vecinos de Manzanillo donde le dicen que si ahí pasa algo la responsabilidad directa de la Administración, evitemos eso usted es una persona de buen corazón pero debe socar clavijas a funcionarios, bueno ya sucedió una tragedia y como usted lo dijo hay una póliza pero no es eso, lo que sucedió fue falta de una planificación en cuanto a meter maquinaria ahí tengamos mucho cuidado, si quiero ver eso para poder conversar con usted respecto a esa presentación del Informe de Labores. Gracias.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita dice Sr. Alcalde tengo como cuatro puntos a referirme, uno es sobre notas enviadas por vecinos de la comunidad del Barrio San Luis y a la fecha no hay una respuesta, como se lo dije yo en esa oportunidad Sr. Alcalde, los vecinos de San Luis tienen años de venir presentándose a exponer los problemas, todo el alcantarillado está taqueado hay como unas veinte quebradas.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas hace la observación al Sr. Presidente de que hace rato solicitó el uso de la palabra y no se la ha dado.

El Sr. Presidente responde hay que respetar el orden aquí está anotado no se como complacer a todos, o enciendo todos los micrófonos hablamos todos a la vez y esto queda al garete, no sé como quedarle bien a los 50 serán dos años más de caerle mal a todo el mundo.

Continúa en el uso de la palabra el Reg. Randall Chavarría Matarrita, ese problema lo trató de solucionar en determinado momento la Licda. Agnes Gómez, no lo hicieron, se ha llevado la cuadrilla de la Municipalidad y no se ha resuelto, esa agua cuando llueve se empoza, lo que hay que hacer es llevar un back hoe y se pone la mano de obra, lo pueden coordinarlo con mi persona o con la Sindica, podría ser también con el compañero William Paco.

Lo otro Sr. Alcalde, desde que llegamos acá tengo por lo menos como diez actas que lo he conversado de la necesidad de la calle que va de la entrada El Cenizaro a Bella Vista a la Guardia Rural que es por donde cruzan los niños que van hacia la Escuela de San Luis, se hace un gran hueco de la alcantarilla de la entra a la siguiente alcantarilla, he suplicado por lo niños que van a la Escuela, por la gente que va al EBAIS, le hemos dicho que eche un poquito de piedra de chorro o lastre, porque ese es un problema que año a año que llueve se inunda, entonces sería bueno que esa piedra que están sacando del río poder echar en esa parte.

Ya ha pasado el tiempo necesario después que tomamos el acuerdo para que el Departamento de Desarrollo Urbano y los encargados en el Departamento de Ingeniería el Sr. Arturo Morera cumplan con lo solicitado por la Asociación de Desarrollo del Barrio El Carmen para lo del proyecto del muro del contención, ya se han tomado dos acuerdos para que la Administración cumpla con eso Sr. Alcalde, ya es una necesidad o sea ese muro de contención tiene años de años de años, la plata que está poniendo Dinadeco y no es posible que por falta de algunos documentos que tienen que presentar el Departamento de Desarrollo Urbano, ó Ingeniería ó el de Catastro, no podamos cumplir con eso, yo creo que ya hemos tomado acuerdos no se quiere llegar a otras instancias Sr. Alcalde, exija a esos Departamentos que se cumpla.

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo, tal vez usted no recuerda que recibió el informe aquí fue presentado y está en actas que fue presentado al Concejo, todos los Regidores lo recibieron, por lo tanto ignoro si usted no estaba en esa sesión, pero a usted personalmente se lo entregué en sus manos, entonces el sábado se cumplió ante la comunidad.

En cuanto a lo que dice el Reg. Randall Chavarría vamos a tratar, lamentablemente se me quedó la nota porque la empresa Pocamar nos regaló 50.000 metros de material para caminos y carreteras por una intermediación del Sr. Gilberth Brenes quien tiene buena relación con los dueños, en la próxima sesión vamos aprobarlo porque MINAET pide un compromiso de aceptación de esa donación por parte del Concejo a Pocamar, con ese material vamos a resolver muchos problemas.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias dice hace unos días estuvimos en Colinas y gracias a Dios el Sr. Alcalde tengo que agradecerle que nos mandó la maquinaria para arreglar el camino, pero hay un puente que comunica de Colinas a Sarmientos se quedo a medio palo y la gente no puede salir a Sarmientos, por lo que tienen que salir hacia Judas y dar la vuelta por río Lagartos y coger para Sarmientos y dar toda la vuelta, ese puente ahí está sin terminarse. Igual pasa con el camino que va por Formoquiza hacia Santa Juana está destrozado y hay un puente ahí llegaron y le tiraron un poco de material y es de decirle a los Ingenieros y no pasa nada, no se terminó porque nunca alcanza el presupuesto porque son muchos años que se ocupan para terminarlo.

No se si fue en la última de diciembre o de enero que usted dijo que se iba a socar la faja y sinceramente aquí en esta Municipalidad no veo que se haya socado la faja, lo que veo es un montón de vagabundos haciendo lo que les da la gana aquí, hay un montón de reunioncitas por todo lado, señoras comprando cosas, reuniones hablando de fútbol, haciendo de todo excepto trabajando. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas saluda a los presentes y discúlpeme Sr. Presidente por el altercado que hubo pero tengo que decirle a usted que me ha dolido mucho porque usted no se imagina el aprecio que le tengo a usted, aparte que usted es el Presidente pareciera que no ha apreciado ese aprecio que yo le he tenido y si le falté discúlpeme.

Solo quiero hacer cuatro comentarios, usted me había nombrado en la Comisión del Mercado Municipal y resulta que esta Comisión y yo lo siento así no ha funcionado porque hemos tenido tal vez el no interés de parte de la Administración de no meterse de cabeza para ir a ver el problema de ese Mercado, hay cubículos abandonados y no están funcionando.

Lo otro es el problema del Solaron estaba el proyecto para construir la terminal del buses pero seguimos con una empresa de reciclaje inundando de basura, me parece que para el tiempo de lluvia las personas no tienen donde guarecerse porque en las paradas de Puntarenas no hay paradas entechadas.

Después hablé de las instalaciones del INAMU eso está abandonado y cada vez se deteriora más es una lástima, quiero preguntarle Sr. Alcalde si se va a dar seguimiento al acuerdo de las calles de Puntarenas, estamos a ocho meses de ese acuerdo y todavía no veo absolutamente nada.

Contesta el Sr. Alcalde, lo del Solaron no es basura es reciclaje son productos separados y gracias a la colaboración del IMAS para un grupo de señoras en desempleo se está vendiendo a una empresa y se deposita en las arcas de la Municipalidad de Puntarenas, no es tanto el producto sino el auxiliar a personas en desempleo, claro estamos con el proyecto de la terminal que se había presentado ante esta Municipalidad y hay dos o tres anteproyectos que se van a someter en el momento que tengamos bien definido se va traer al Concejo quien aprueba e iniciar la gestión de financiamiento, también existen algunas conversaciones avanzadas con dos bancos para el Fideicomiso pero no es un proyecto que se va hacer en días o un mes.

En cuanto al INAMU le hice la solicitud a la Licda. Mauren Clark y estoy a la espera de una audiencia para ver que se va hacer, lamentablemente no es lo primero que ha regalado esta Municipalidad, antes era el rastro y se remodeló y se regaló al INAMU, lo abandonaron, otras propiedades son irrecuperables las tiene inclusive el Poder Judicial como tres o cuatro años y no han hecho nada, ahora quieren que les limpiemos y lo tengamos en buenas condiciones.

En cuanto a las calles la semana pasada nos reunimos las Abogadas y los Ingenieros con ese tema de las calles, no es simplemente ir las abrir, algunas están tomadas, unas con construcciones que hay que demolerlas hay que hacer el debido proceso, se está en negociaciones para que la gente sin necesidad de llegar a una confrontación, la Universidad de Costa Rica tiene una calle tomada, también por donde Samy Manley, se está haciendo una evaluación para presentar un cronograma de ejecución al Concejo Municipal.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete saluda a los presentes y dice Sr. Alcalde estoy preocupado porque no hay casi controles de la maquinaria alquilada y también de la maquinaria de esta Municipalidad, también lo de la Escuela Flora de Guevara ya se está inundando cuándo se va arreglar ese problema y también el entechado.

Contesta el Sr. Alcalde, en cuanto al entechado de la cancha lamentablemente también había un asunto ahí en Proveeduría y tubo que intervenir la Administración para hacer una negociación con dos oferentes y hubo un feliz termino y creo que en esta semana ya va a comenzar el entechado, para el control del equipo, no lo hemos traído acá porque precisamente en una reunión que estuvo Don Francisco Guevara convocados a Racsa porque vamos a dotar todos los equipos de un dispositivo para tener un control exacto donde están, el gasto de combustible, velocidad, en el momento que se tenga definido el costo y el modelo se trae al Concejo para su aprobación.

La Sra. Sindica Evangelina Aguilar Montero después de los saludos dice quisiera saber Sr. Alcalde sobre el Plan Quinquenal que avance tenemos, que se haga una revisión para ver si se puede declarar nulo porque no sea avanzado nada, después, me da vergüenza hablar del puente de Manzanillo no hay nada, me preocupa hablar de mi Distrito y las calles en Morales I y II cuando se han hecho varias solicitudes y si se hace así de que mandan la maquinaria a equis Distrito entonces ver de donde tomamos material, necesitamos ese material para el camino como para el puente, estamos mal no hay planificación ni sabemos cuando va a llegar la maquinaria a los Distritos. Gracias.

El Sr. Alcalde contesta, en el Plan Quinquenal hay proyectos que venían con rezagos, el de Paquera que tenía cuatro años, el de Corazón tenía cinco años, en estos momentos se ejecutó el de la reforma que venía incluida en el Plan Quinquenal, calle Enseñanza Especial, compra de equipo también en el Plan Quinquenal queremos ver si en el Extraordinario N° 2 se compran unas dos vagonetas para fortalecer el equipo.

El tema del puente hoy lo estuvimos hablando con el Ing. Oscar Brenes quedamos de ir el próximo jueves.

El Sr. Presidente manifiesta la Sra. Secretaria vuelve a recordar de las botas de hule y la calle 8, hemos llegado un año más de aniversario de esa calle 8, traigan a los vecinos de la calle 8 y lléveselos al Ingeniero y no al Concejo.

Pedirle al Alcalde que investigue, en el mes de octubre solicité para el Distrito de Guacimal un tractor para lograr el verano y abrir unos caminos a unas fincas donde casi no entra la maquinaria y tienen que viajar a caballo, aparte se iban hacer unos trabajos del Acueducto que le da agua a todo Guacimal y caseríos de Sarmiento y La Pita de Chomes, se cambió toda la tubería y se sacó un poco el pavimento pero para tener acceso a las tomas necesitamos el tractor, por eso se solicitó se pidió en octubre y se mandó a mediados bueno eso sería una fantasía la realidad es que el tractor brilla por su ausencia ha sido todo un vía crucis lo del trámite.

Lo de las fincas se lo agradecemos pero ya no lo ocupamos porque entró el invierno, si se adjudicó hace mes y medio a la empresa todavía el acueducto está esperando el tractor, es una irresponsabilidad estamos hablando de siete meses para contratar un tractor, da

vergüenza porque todos los vecinos de su peculio agarran y arreglan los caminos, entonces para qué están esos Departamentos, yo dije que no volvía a entrar, que conste en actas ya pedí el expediente completo porque no voy a seguir quejándome alguna forma legal habrá porque esto es una burladera para todos.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequiera manifiesta escuchando ese tipo de solicitudes y viendo el asunto del Informe de Labores deseo aclarar que aquí no se discutió ese Informe, se nos entregó pero no se aprobó es más creo que ni se consignó en el acta, oficialmente no ha sido ni discutido ni aprobado por este Concejo Municipal.

Quiero pedirle Sr. Presidente con todo respeto, que ponga al Sr. Alcalde en los puntos de agenda de primero, porque queda el beneficio de la duda que por esa razón no tuvo tiempo, me llama la atención porque fui informada por un vecino de este Distrito que el día sábado se presentó este Informe de Labores en la comunidad y desgraciadamente solo nueve personas llegaron y yo me fui sorprendida porque como ciudadana como Regidora tengo todo el derecho de ir, y eso deja mucho que desear porque ningún ciudadano se dio cuenta que no fuimos invitados.

Señor Alcalde una llamada de atención eso no puede suceder que no nos haya informado que el día sábado y teniendo agenda ya programada para ese Informe de Labores, de acuerdo al Artículo 17 del Código Municipal sobre las funciones del Alcalde donde dice:

***"...presentar al Concejo antes que entre en función de su cargo un Programa de Gobierno basado en un diagnóstico y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones..."***

Luego en el Inciso g) dice: ***"Rendir cuentas a los vecinos del Cantón mediante un informe de Labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año..."***

Entonces como yo escucho ese montón de quejas y de pedidos, en el documento que me mostraron yo no vi nada de eso, yo lo que recuerdo es que hizo una suma de cada Unidad de trabajo, para mí eso no es un Informe de Labores, eso es un compendio de Informes de diferentes Departamentos, es otra cosa, un Informe tiene que tener un inicio y confrontar con lo que usted dijo que iba hacer y con lo que logró, si se tenía en esos momentos algunas prioridades pero obviamente, son seis años de gestión, van haber actividades a corto, mediano y largo plazo, y no vi en el documento que cosas a corto plazo se cumplieron y que se quedó pendiente.

Entonces, yo quiero pedirle al Sr. Presidente Municipal que enmendemos ese error, usted tiene que presentar el Informe de Labores acá.

También quisiera pedirle que nos haga las prioridades que va a tener este Cantón en los últimos cuatro años para discutirlo acá también, porque señores (as) ustedes están haciendo un montón de pedidos y que no están posiblemente en la prioridad del Plan de Gobierno y es lo que está rigiendo acá porque así es la mecánica, está el Plan de Gobierno, el Plan Cantonal de Desarrollo Humano, el Plan Estratégico de esta Municipalidad todo tiene que estar vinculado.

Yo lo que les pido es que nos reorganicemos y pongamos cuidado a lo que estamos haciendo, yo sé que acá se espera mucho que el Señor Alcalde nos colabore, pero siento que sino hay prioridades vamos a perder acá la esperanza de volver a estar pidiendo las cosas, a mí me gustaría Sr. Alcalde con todo respeto que usted nos diga las prioridades en estos cuatro años que vienen y discutir las, en materia de desarrollo urbano, en la parte ambiental, con niñez y adolescencia, adulto mayor, no se, ó zona marítimo terrestre, infraestructura ó planes reguladores hay muchos temas pero que se priorice, porque mentiras que en cuatro años va hacer todo, tampoco, pero que por lo menos este Concejo Municipal en los cuatro años que nos queda, digamos cumplimos con esto junto con usted, tenemos que trabajar mancomunado.

Las prioridades yo las pediría a lo interno y externo, la casa tenemos que ordenarla, porque si esta casa no está ordenada mucho menos vamos a impactar afuera, y aquí ya hemos hablado de eso Señores y es que yo señores (as) me siento como tan frustrada yo no estoy acostumbrada a este tipo de cosas, no sé pero tengo que ver algo, no sé pero la capacidad de asombro ya se me acabó, y me duele con todo el corazón.

Yo vine aquí con mucha ilusión y no me siento bien, miren yo soy más técnica que política lo he dicho pero por favor tomemos con seriedad las cosas no puede ser que vengamos acá con una dieta tan cara y no saquemos, me duele muchísimo ver mujeres y niños pidiendo ayuda y luego nos vamos para la casa y se acabó, no puede ser, a mí me duele como mujer y como Puntarenense porque lo que tengo me ha costado y tuve la gran oportunidad de estudiar y por estudiar tengo lo que tengo y muchas de esas mujeres y sus hijos ocupan ayuda, pero tiene que ser este Gobierno quien tiene que darla. Por favor pongámonos en serio a trabajar.

Discúlpeme compañeros que esté tan motivada me siento con toda la motivación que tenemos que cambiar no puede seguir esto y no es debilidad es que tengo enojo, estoy muy enojada y ya estoy cansada y yo estoy pensando en renunciar, a mí me da vergüenza venir acá y se los digo, no puedo ser hipócrita las dietas obviamente que nos colaboran mas yo no ocupo de la dieta y no me cae mal tampoco porque sino es hipocresía, compañeros hagamos algo aquí tiene que pasar algo, yo no quiero escuchar esto de que pasa y no pasa nada, estoy muy motivada y estoy muy avergonzada porque donde yo trabajo me gusta hacer las cosas bien, yo soy así y me gusta dejar huella y no me gusta ser del montón. Discúlpeme pero me siento mal.

La Sra. Reg. Anaín Castillo Cañas saluda a los presentes y dice escuchando a Doña Julieta Campos creo que nos quedamos sin palabras, lo que dijo ella es cierto, nosotros tenemos ya dos años de estar aquí y ver que en las comunidades de nosotros no esté sucediendo nada, venimos a la Unidad Técnica y no hay respuesta para nosotros los Regidores (as) simple y sencillamente hay peros y pretextos.

Aprovechar para recordarle algo al Sr. Alcalde, hace aproximadamente cuatro meses traje una moción se aprobó para que se le diera la titulación a los del Precario Obando Chan, se pasó a la Asesora se dio un criterio legal de que se hiciera un proyecto de ley, luego se pasó a la Administración, después el Reg. José Miguel Araya presentó una moción y que el Sr. Alcalde no se en cuanto días diera un informe sobre eso, ya esa moción tiene como

dos meses y no vemos ningún tipo de respuesta, preguntarle entonces al Sr. Alcalde cual es el procedimiento que tienen para eso.

Lo otro es que acabo de oír que para el 20 de Noviembre va haber arreglo de calles, el 20 de Noviembre comprende desde la Ciudadela El Porvenir en Pueblo Redondo hasta el final, está contemplado en su presupuesto el arreglo de esas calles porque lo que tengo de vivir aquí que son como cuarenta años y quien conoce ni en broma le han pasado ni siquiera un bacheo ni recarpeteo.

Por la Iglesia de Pueblo Redondo ahí son lagunas que se hacen, hicieron cajas de registro que las dejaron sin tapas a la intemperie buscando a ver que desgracia hay con un niño.

Aquí han venido vecinos de la comunidad y han dejado listas como Santa Claus tanto donde el Ing. Mauricio Gutiérrez, a la Alcaldía y donde el Ing. Oscar Brenes y no han visto respuesta de nada, no hemos visto a los Ingenieros tomar cartas en el asunto ni a la Administración, a mi como ciudadana como Regidora hasta me da vergüenza llegar a las comunidades, pero tiene que haber una respuesta para ellos.

Le pido al Sr. Alcalde que sino está contemplado que por lo menos para un futuro trate de tomar en cuenta a las comunidades y lo que respecta a la Obando Chan a usted casi no se le está dando el espacio o no se le da, para que nos de una respuesta. Gracias.

El Sr. Reg. Luis Gerardo López Godinez manifiesta Sr. Alcalde yo creo que este espacio de hoy debe servirle de reflexión como dijo la compañera Julieta Campos, donde usted escucha tanto personas que están molestas, disconformes con el accionar administrativo, si bien es cierto usted no puede ser el Ingeniero, ni el chofer y no lo puede hacer todo, pero aquí se quejan de que esta Municipalidad con todo respeto no está caminando, no estamos impactando, no estamos haciendo lo que nosotros inicialmente queremos hacer.

Yo cuando le solicité a usted la reparación o el asfaltado de las calles con el Fondo Chino, pero no es para que me asfalte la calle, porque yo no vivo en todo el 20 de Noviembre, todas las calles del 20 de Noviembre del todo no sirven, vivo en una parte, usted dice que lo va a reparar todo, ojalá que sea factible, pero si usted se pone a reflexionar y escuchar yo siento que usted Sr. Alcalde tiene que hacer cambios en esta Municipalidad y a los compañeros que están en la Comisión de Hacienda y así como se va y se saca dinero para comprar un carro a un Ingeniero o comprar algo, si tiene que sacar el dinero para comenzar a pagar y a limpiar esta Municipalidad a traer gente buena y eficiente que ponga a caminar, yo creo que este Concejo estará dispuesto a votarle todo el presupuesto que usted necesite.

Nos urge y necesitamos que en esta Municipalidad haya un cambio y que los Ingenieros o las personas que lamentablemente no cumplan si se tienen que ir busquémosle la alternativa para mejorar, usted todo el tiempo nos dice que es Proveeduría, Proveeduría nos dice que es el Ingeniero, el Ingeniero nos dice que es el Departamento Legal, Sr. Presidente, le voy a tomar la palabra a usted, voy a traer la gente aquí y que consten mis palabras en actas.

Es más dice le dice el Sr. Presidente Municipal pase por mí y lo acompaño.

Continúa el Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez, si aquí a nosotros los del 20 de Noviembre no nos solucionan el problema de los caños con el dinero que ya está dado y si tenemos que presentar un Recurso y si tenemos que venir a Proveeduría y a los Departamentos ahí le voy a traer la gente.

Y si tengo que comenzar a buscar gente para que haya un Plebiscito para votarlos a todos y que venga gente que pueda hacer las cosas en esta Municipalidad, hay que hacerlo porque yo creo que, miren se cae la cara de vergüenza.

Señor discúlpeme lo que le voy a decir, pero yo no soy mediocre tengo sangre en mis venas y yo vengo hacer algo por Puntarenas y no puedo permitir estar aquí dos años y que terminen cuatro años y nada más que nos digan, no se puede porque aquel fulano no pudo comprar ó llevar ó sacar un Cartel de Licitación, lo que no sirve que se vaya.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta ya a esta hora y las palabras de Doña Julieta Campos creo que es de aplaudirla por el valor que ella ha tenido al decir estas cosas que se han dado.

Yo si quiero decirle al Sr. Alcalde, que yo insistí con el dinero que había de que se le diera otra imagen de Ciudad a Puntarenas para que se hiciera la señalización y demarcación de las calles, pero hace falta la parte que es municipal hay 163 millones de colones según el último informe del Sr. Auditor para la señalización eso urge y sino se han reunido convoque Sr. Alcalde otra vez o sino que venga un día y nos de las actas de las reuniones que han hecho si es que se han reunido, que nos vengan a dar un informe de lo que van hacer en estos próximos meses con ese dinero.

A mi me gusta andar por las comunidades y vi un puente en San Antonio no tiene barandas y urgen no sé porqué si una obra se inicia porque no se da por terminada, nos encontramos el montón de obras por diferentes lugares que han comenzado y no han terminado, Doña Evangelina Aguilar es testigo del puente en la Quebrada Espavedal se gasta el dinero 1200 sacos de cemento y esto está inconcluso, aquí el Ing. Oscar Brenes presentó un Plan Quinquenal de las Obras sin ejecutar, yo diría esto se hizo no se hizo, que de un informe porque no sea cumplido.

Lo he dicho anteriormente, Sr. Alcalde reunamos con el Concejo aquí no tenemos color político queremos trabajar por Puntarenas, si tenemos que hacer una encerrona hagámosla tenemos cuatro años para dirigir el rumbo de este barco, hagamos proyectos, obras que necesita tanto Puntarenas. Gracias.

El Sr. Presidente dice voy a dar el espacio al Sr. Alcalde, tal vez un consejo al Sr. Alcalde vengase mañana a cualquier Departamento de esta Municipalidad y pídale la labor que hizo hoy, ya que para mí las personas que aquí se maltratan se discriminan por muchos son para mí los más eficientes son los de la limpieza de playa y recolección porque dentro de las limitaciones Puntarenas está bonito, en cambio yo siempre aquí vengo y están vendiendo por catálogos, haciendo comidas, almorzando ó echando chiles, vengase mañana a cualquier Departamento y les pide un informe de la labor de hoy a ver si hicieron lo que tenían que hacer o rindieron lo que tenían que rendir.

Yo creo que ya es suficiente lo que hemos discutido más de una hora y sino se toma las medidas y es más traiga el presupuesto saque la plata de donde sea para prestaciones por lo menos los trabajadores vean que hay un rubro, yo si estoy muy molesto con los trabajadores de planta porque nos deben demasiado, sino hay un carro no se sale, y porqué hay gente que si camina de aquí a Barranca para ir a trabajar, por mi casa hay gente que se levanta a las cuatro para caminar dos horas e ir a volar machete, aquí no se puede caminar a tres cuerdas porque no hay un carro, es suficiente y creo que hemos discutido bastante el tema, y en algún momento yo a Doña Julieta Campos le dije, - que a mí hasta ganas me daba de renunciar a todo esto-, porque como dice Doña Julieta la dieta hace falta pero tampoco dependo de eso, por lo menos tenemos un trabajo, aunque si hay algo feo y recuerden compañeros que vamos por el rumbo de ser el Concejo Municipal más malo de la historia, porque algunos fueron malos cuatro años y nosotros podemos ser por seis años.

Se da por agotado el tema.

#### **ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A--) ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. JORGE LORIA NÚÑEZ - REGIDOR MUNICIPAL**

A efectos de conocimiento al Concejo Municipal me permito informarles que a partir del día de mañana no podré asistir a las Sesiones Municipales que se programen.

Lo anterior debido a una intervención quirúrgica en la vista.

En conocimiento de lo anterior se toma nota.

#### **B--) ASUNTO: OFICIO CMDM-67-05-2012 SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE – SRA. MILENA RAMÍREZ BRENES SECRETARIA MUNICIPAL**

Conoce el Concejo Municipal oficio N° CMDM-67-05-2012 de fecha 07 de mayo de 2012, mediante el cual se transcribe lo acordado por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde en la Sesión Ordinaria N° 752 del 01 de mayo del 2012, en el Capítulo VIII, Artículo 08, Inciso A, en forma unánime, que al texto **Dice:**

#### **ACUERDO NO. 01:**

El Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda modificar el Acuerdo 01 de la Sesión Ordinaria N° 751 del 24 de abril del 2012 en el Capítulo VIII Artículo 08 Inciso B, quedando de la siguiente manera:

En base:

Al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas y el Concejo Municipal de Distrito Monteverde se acuerda:

Léase correctamente:

**Objetivo del Convenio:**

“Mejorar las condiciones del camino San Luis – tramo Mapala, procurando que las comunidades beneficiadas tengan acceso a servicios públicos de calidad”.

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO DEL CONVENIO:**

El presente Convenio tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación entre el “Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y la Municipalidad de Puntarenas”, que propicien el desarrollo conjunto en la coordinación de proyectos y obras viales, el intercambio de conocimientos y asesoría en acciones articuladas que maximicen los recursos y las capacidades institucionales.

Ambas instituciones convendrán en aportar recursos de su propia competencia y disponibilidad, la Municipalidad aportará los litros necesarios de combustibles para dar mantenimiento mecanizado al camino San Luis – tramo Mapala, el Concejo Municipal de Distrito Monteverde, por su parte aportará las horas requeridas de la niveladora Marca Jhon Deere, Modelo 672-D, Placa N° SM4458 con operador, para una longitud de camino de 5 km.

**CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO:**

El presente Convenio tendrá una vigencia de un año contados a partir de su firma.

Aplican Artículo 44 y 45 del Código Municipal.

A continuación se consigna al acta el Convenio con las modificaciones incluidas.

El Sr. Presidente Municipal hace la observación al Concejo Municipal de Distrito de Monteverde que verifiquen lo de las actas porque los números de sesiones van corridas, cuando inicia un Concejo debe iniciar con el número uno la Sesión y ya van por la setecientos cincuenta y uno del día veinticuatro de abril de 2012.

Esta modificación al Convenio consiste en una cooperación entre el Distrito de Monteverde, porque gracias a la excelente labor tienen una excelente niveladora nueva, ellos ponen la niveladora y el operador y la Municipalidad de Puntarenas les da el diesel para que puedan arreglar un camino que se llama Mapala que está por el lado de San Luis.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación las modificaciones hechas por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde y la Municipalidad de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS – CINCUENTA MINUTOS  
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Mhh/lzs.**